NOTA UOC-DGGRRD N° 09/2022
Asunción, 26 de octubre del 2022

Señor
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicar el inicio del llamado por **VIA DE LA EXCEPCION**, que se detalla más abajo correspondiente al Código del PAC **ID Nº 419.132**, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2015/03 de Contrataciones Públicas.

Nº DE PEDIDO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN	COSTO ESTIMADO
CVE ID Nº 419.132	**"ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS"**	**Gs. 420.000.000**

El presente proceso se realiza por el sistema de contrato abierto por las cantidades mínimas y máximas; cuyo motivo obedece a que la convocante no puede determinar la cantidad de colchones y frazadas exacta que será utilizada, pues existen muchos factores que hacen que el consumo aumente o disminuya; como por ejemplo los fenómenos climáticos producido por la niña, inundación pluvial e urbana, asistencia por incendios y los fenómenos mencionados más arriba, entre otras posibles causas que puedan surgir durante la vigencia del contrato.

Se utilizara abastecimiento simultáneo a fin de contar con varias empresas a la hora de provisión de colchones y frazadas, y así; salvaguardar a la institución de quedar en desabastecimiento de los mismos; y estos se debe a que en ocasiones se realizan pedidos de gran volumen.

Sin otro particular, y quedando a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, me despido de Ud., muy atentamente.

Víctor Fragueda
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
D.G.R.R.D.
DIRECCIÓN EJECUTIVA